

Quilmes, 2 de septiembre de 2013

VISTO: expediente N° 827-0221/2011, y la Res. CS N° 235/13, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente N° 827-0221/2011 se tramita la reducción temporal de la dedicación exclusiva a semi-exclusiva de la Dra. Sandra Goñi, quién fue beneficiada con una beca interna Posdoctoral CONICET por dos años, a partir del 1° de abril de 2011.

Que por Resolución CS N° 253/13 se aprobó la extensión de reducción temporal de la dedicación de Exclusiva a Semi-exclusiva de la Dra. Sandra Goñi, a partir del 1° de abril y hasta el 31 de diciembre de 2013, debido a una prórroga en el beneficio de la beca.

Que CONICET ha resuelto finalizar el periodo de beca posdoctoral el 31 de agosto de 2013.

Que la Dra. Sandra Goñi solicita se restablezca la dedicación original exclusiva, por la cual ha concursado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos Posgrado y Extensión del Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología, ha emitido despacho.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Proponer al Consejo Superior restablecer la dedicación exclusiva de la Dra. Sandra Goñi (DNI 26.264.533), a partir del 1° de septiembre de 2013.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N°: 130/13

FIRMADA POR: Dra. María Alejandra Zinni Directora del Dpto. Ciencia y Tecnología